

San Salvador de Jujuy, 16 de junio de 2026

Al Sr. Presidente

Del Concejo Deliberante

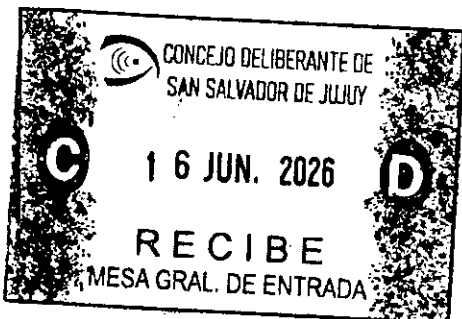
DR. GASTON MILLON

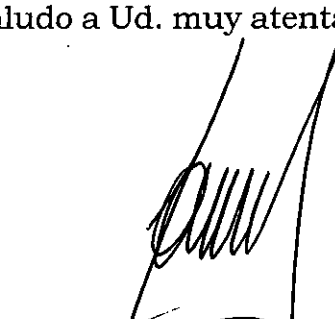
Su Despacho:

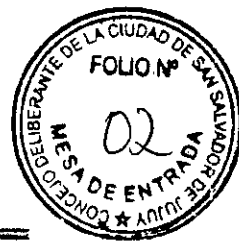
Secretaria Parlamentaria:

Tengo el agrado de Dirigirme a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Minuta de Declaración de interés municipal, deportiva y social la **MARATON PARTICIPATIVA "HUAICO CORRE"** a realizarse el 26 de julio del corriente año, en barrio Los Huaicos, de nuestra ciudad

Sin más que agregar saludo a Ud. muy atentamente.




NESTOR DARIQ BARRIOS
Concejal
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



Minuta de Declaración N° /2026.-

VISTO:

Que el 26 de julio se la MARATON PARTICIPATIVA “HUAICO CORRE” con un recorrido de 5 km, a través del barrio Los Huaicos, abierta a todo el público.

CONSIDERANDO:

Que Esta maratón tiene como objetivo integrar distintas instituciones, entre ellos: el centro vecinal AVENIDA BOLIVIA, centro vecinal HUAICO HONDO, centro vecinal LOS MOLINOS, Fundación JUJUY VOLLEY, entre otros.

Que la maratón está organizada con el objetivo de promover los hábitos saludables e incentivar la actividad física en todas las etapas de la vida.

Que la maratón está destinada a todas las familias incluyendo a las mascotas, en un marco de inclusión, diversidad y entusiasmo.

Que la maratón busca la integración vecinal y solidaridad en el barrio.

Dichas actividades deportivas son muy importantes para difundir y concientizar sobre la importancia de incorporar el deporte en las actividades de la vida diaria y resaltar a la importancia de las mismas en la salud de todas las personas



TENIENDO EN CUENTA

Que, es de vital importancia y una función indelegable del Municipio acompañar todas las actividades deportivas que se desarrollen en el ámbito de la Ciudad.

Que la Municipalidad de San Salvador de Jujuy fomenta el bienestar forma integral el desarrollo humano de sus habitantes.

Que la Municipalidad de San Salvador de Jujuy fomenta el acceso a una mejor calidad de vida, apoyando en consecuencia a las organizaciones que intervengan en cuestiones que afectan a la comunidad y las alternativas de soluciones posibles.

Por los motivos manifestados, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto.

POR ELLO



Expediente N° /2026

El Concejo Deliberante de la Ciudad de

San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente

MINUTA DE DECLARACION N° /2026.-

ARTICULO 1°: El Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy declara de interés municipal, deportiva y social la **MARATON PARTICIPATIVA "HUAICO CORRE"** a realizarse el 26 de julio del corriente año, en barrio Los Huaicos de nuestra ciudad

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente a los organizadores.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido. Archívese. -

SALA DE SESIONES, DE _____ DE 2026.-



NESTOR DARIO BARRIOS
Concejal
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy